


DECRETO DE ALCALDÍA N°06-2026-AL/MDC

Comas, 15 de abril de 2026




VISTO: El Informe N°067-2026-OGPP/MDC de fecha 13 de abril de 2026, emitido por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Informe N°348-2026-OGAJ/MDC de fecha 14 de abril de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Proveído N°272-2026-GM/MC de fecha 15 de abril de 2026, emitido por la Gerencia Municipal, y;




CONSIDERANDO:


Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N°30305, Ley de la Reforma Constitucional en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción;



Que, asimismo, el artículo 53° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los Planes de Desarrollo Concertados de su jurisdicción; siendo el proceso de Planeación Local, integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, conforme al artículo IX del Título Preliminar de la referida Ley N°27972;



Que, la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en el artículo 1° define al proceso como un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalecen las relaciones Estado – Sociedad Civil, para ello, los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;



Que, mediante Ordenanza Municipal N°737/MDC, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 07 de abril de 2026, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 de la Municipalidad Distrital de Comas;

Que, mediante Informe N°067-2026-OGPP/MDC de fecha 13 de abril de 2026, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, informa a la Gerencia Municipal sobre el presente proyecto de Decreto de Alcaldía que aprueba la Convocatoria, Cronograma, Metodología, Criterios de Priorización de proyectos y precisa el Cuadro nominativo del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas, para el cual emite su opinión técnica respectiva, así como del Acta de Reunión de Trabajo N° 001-2026-OGPP/MDC del Equipo Técnico anexando el Cronograma, Propuesta Metodológica y Criterios de Priorización de Proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2027;

Que, mediante Informe N°348-2026-OGAJ/MDC de fecha 14 de abril de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que, de la revisión de los actuados, estima viable la propuesta de Decreto de Alcaldía que aprueba la Convocatoria, Cronograma y Metodología, Criterios de Priorización de proyectos y precisa el Cuadro nominativo del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas, realizada por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, toda vez que se encuentra dentro del marco legal vigente, no contraviniendo dispositivo legal de carácter general y/o especial, para los fines que se fundamenta; por lo que opina procedente aprobarlo, debiendo emitirse el acto administrativo correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a la población debidamente organizada y no organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al **Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Cronograma y Metodología del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR los Criterios de Priorización de Proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas, el mismo que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR el Cuadro Nominativo del Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 en el Distrito de Comas, según lo señalado en la Ordenanza Municipal N° 737/MDC, del modo siguiente:

- | | |
|---|--------------------|
| a) Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | Presidente |
| b) Subgerente de Participación Vecinal | Secretario Técnico |
| c) Gerente de Desarrollo Urbano | Miembro |
| d) Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales | Miembro |
| e) Gerente de Desarrollo Económico | Miembro |
| f) Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte | Miembro |
| g) Gerente de Gestión Ambiental | Miembro |
| h) Subgerente de Inversión Pública | Miembro |

Podrá además estar integrado por un (1) representante de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de Comas.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Gerencia de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales, Subgerencia de Participación Vecinal, Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, y demás áreas y órganos pertinentes de la Corporación Municipal.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal publique el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano"; y a la Oficina de Tecnología de la Información publique el Decreto de Alcaldía y anexo correspondiente en la página web de la Municipalidad, www.municomas.gob.pe.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL
Abog. **RIBER CACERES HORNA**
GERENTE



CARMEN MONICA ACUÑA JARA
TENIENTE ALCALDESA DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
ENCARGADA DE LA ALCALDÍA

ANEXO N° 01

CRONOGRAMA Y METODOLOGÍA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2027 EN EL DISTRITO DE COMAS

PRIMERA FASE: PREPARACIÓN						
ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE	
		MES	DÍAS			
OBJETIVO Elaborar, preparar, concertar, programar y formular la metodología y cronograma del Proceso Participativo concertado de cada año fiscal. Realizar la convocatoria del Proceso, utilizando los medios de comunicación más adecuados a fin de garantizar una amplia presentación y participación de toda la sociedad civil. Identificar los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo.						
1.	Comunicación, sensibilización, convocatoria del proceso del Presupuesto Participativo 2027, a través de medios radiales, volantes, perifoneo, banderolas, visitas a dirigentes comunales, pagina web de la Municipalidad Distrital de Comas, entre otros medios de comunicación.	Equipo Técnico del PP. Oficina General de Planificación y Presupuesto Subgerencia de Participación Vecinal Oficina de Comunicaciones Oficina de Tecnología de la Información Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal	Abr	20 al 28	Documentos y Materiales, Diseño e Impresiones Gráficos y Difusión.	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales. Subgerente de Participación Vecinal. Gerente de la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal. Subgerente de la Oficina de Comunicaciones. Subgerente de la Oficina de Tecnología de la Información. Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD). Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
2.	Identificación y acreditación de los Agentes Participantes para el Proceso de Presupuesto Participativo 2027, mediante Convocatoria Pública.	Subgerencia de Participación Vecinal Oficina de Comunicaciones Oficina de Tecnología de la Información	Abr	20 al 22	Libro de Agentes Participantes	Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales. Subgerente de Participación Vecinal.

SEGUNDA FASE: CONCERTACIÓN						
ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE	
		MES	DÍAS			
OBJETIVO Identificación y priorización de problemas, presentación de propuestas de alternativas de solución y Rendición de cuentas, de los Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027.						
1.	PRIMER TALLER: Capacitación: Diagnostico Distrital de Brechas Revisión del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, e identificación y Priorización de Problemas. Programas de capacitación vinculados al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027. ➤ Diagnóstico Distrital de Brechas-Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. ➤ Plan de Desarrollo Local Concertado- PDLC. ➤ Elaboración de Perfil de Proyectos. ➤ Vigilancia del Presupuesto Participativo ➤ Presentación de los criterios de priorización para la presentación de propuestas de proyectos. -PDLC.	Equipo Técnico Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2026	Abr	22	Taller de capacitación Asistencia de agentes participantes.	Equipo Técnico. Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerente de Desarrollo Económico Gerente de Desarrollo Urbano Gerente de Gestión Ambiental. Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte. Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 ROMULO ALBERTO REYES ROSALES
 CRNL PNP (R)
 Gerente de Seguridad Ciudadana
 y Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Ing. ANGELA MARIA DAL GUERRE LAMAS
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 ING. JULIO FERNANDO CALIZAYA LUNA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
 ING. ELISBAN HOYOS PONCE
 SUBGERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE CALIDAD DE VIVIENDAS Y PROGRAMAS SOCIALES
 LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
 MAG. PERCY FERNÁNDEZ MONTES
 SUBGERENTE
 DNI 09966464


2.	<p>SEGUNDO TALLER: Rendición de Cuentas y presentación de propuestas de alternativas de solución. Acciones para el taller de priorización de proyectos de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➢ Presentación de propuestas de alternativas de solución y evaluación técnica de proyectos priorizados. ➢ Recepción de Propuestas de Proyectos por agentes participantes. ➢ Rendición de Cuentas. ➢ Proceso de Elección para conformar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2027. 	<p>Equipo Técnico Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Inversión Pública</p>	Abril	28	<p>Actas del Segundo Taller. Asistencia de Agentes Participantes. Fichas de Proyectos.</p>	<p>Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerente de Desarrollo Económico Gerente de Desarrollo Urbano Subgerente de Inversión Pública Gerente de Gestión Ambiental. Gerente de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Transporte. Gerente de la Mujer, Desarrollo Social y Programas Sociales</p>
----	--	---	-------	----	--	---


TERCERA FASE: COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO						
OBJETIVO		Articular las iniciativas del Presupuesto Participativo con los diferentes niveles de gobierno.				
1.	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	DÍAS		
	Coordinaciones entre Niveles de Gobierno.	Equipo Técnico con MDC, GR y GN.	Mayo	08	Coordinaciones	Equipo Técnico Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

CUARTA FASE: FORMALIZACIÓN						
OBJETIVO		Concertar los acuerdos adoptados del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2027.				
1.	ACTIVIDADES	ACTORES	CRONOGRAMA		PRODUCTO	RESPONSABLE
			MES	DÍAS		
	Relación, Evaluación Técnica y Priorización de Proyectos.	Equipo Técnico - Oficina General de Planificación y Presupuesto. Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Inversión Pública Subgerencia de Obras Privadas y Catastro	Mayo	11 al 29	Acta de formalización de acuerdos y compromisos de los Proyectos Priorizados para el año 2027.	Comité de Vigilancia Equipo Técnico
	Informe final del Proceso de Presupuesto Participativo a cargo de la OGPP.	Equipo Técnico	Junio	05	Documento	Gerente de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
 LIC. NORA CAROLINA FLORIANO SERNA
 GERENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 Ing. ANGELA MARIA DALGUERRE LAMAS
 GERENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 ING. JULIO FERNANDO CALIZAYA LUNA
 GERENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
 ING. ELISBAN HOYOS PONCE
 SUBGERENTE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 RÓMULO ALBERTO REYES ROSALES
 COM. PNP (R)
 Gerente de Seguridad Ciudadana
 Fiscalización y Transporte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES
 LIC. HECTOR CELSO ASENCIOS CARRANZA
 GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
 MAG. PERCY FERNANDEZ MONTES
 SUBGERENTE
 DNI: 09966464